



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Recursos Forestales

LXVII LEGISLATURA

Chihuahua, Chih; a 28 de octubre de 2021.

Oficio No. LXVI/CRF/01/2021

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo, y en cumplimiento al artículo 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito enviar a Usted, anexo a la presente, el Programa de Trabajo de la Comisión de Recursos Forestales, la cual me honro en presidir.

Por lo anterior, solicito de la manera más atenta se tenga a esta Comisión, en tiempo y forma, dando cumplimiento a la obligación referida en el párrafo próximo anterior.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. NOEL CHÁVEZ VELÁZQUEZ
PRESIDENTE

PRESIDENCIA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
RECIBIDO
28 OCT. 2021

11:50 AM

**"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"**

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Recursos Forestales



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

PROGRAMA DE TRABAJO

LXVII LEGISLATURA



COMISIÓN DE RECURSOS FORESTALES

PROGRAMA DE TRABAJO INTERNO

Dip. Noel Chávez Velázquez
Presidente.

PRESENTACIÓN.

El programa de trabajo interno de la Comisión de **Recursos Forestales**, de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, constituye un instrumento rector de los trabajos de este órgano colegiado que busca orientar los esfuerzos de sus integrantes en aras de un bien común.

OBJETIVO

Cumplir con las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en los acuerdos tomados por el Pleno y demás normatividad aplicable en materia de análisis y discusión de los asuntos turnados en relación con la Comisión.

METAS

Analizar y, en su caso, dictaminar las iniciativas de ley, decretos, puntos de acuerdos y demás asuntos que le sean turnados, a través de un trabajo plural y coordinado con los integrantes de la Comisión, en los plazos establecidos en el artículo 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y la normatividad aplicable al caso concreto.

INDICADORES

La evidencia del cumplimiento de los objetivo y metas la constituye las **actas y videograbaciones** que se elaboren con motivo de la celebración



COMISIÓN DE RECURSOS FORESTALES

PROGRAMA DE TRABAJO INTERNO

Dip. Noel Chávez Velázquez
Presidente.

de reuniones de Comisión en las que se analice y resuelva, en su caso, los asuntos que le han sido turnados; así como los **dictámenes o documentos** mediante los cuales esta Comisión somete al Pleno o Diputación Permanente la Propuesta de resolución de los mismos.

REUNIONES DE LA COMISIÓN

Las reuniones de la Comisión se programarán de acuerdo a la carga de trabajo y de los asuntos turnados a la misma, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Se convocará a reunión de comisión, de conformidad al Acuerdo No. **ACRF/01/2021**, por medio físico, electrónico o telemático, sin que exista un orden de prelación, a través de la secretaría técnica de la comisión, por lo que serán válidas las convocatorias que se emitan por dichos medios.

TRANSPARENCIA

La Comisión de **Recursos Forestales**, en cumplimiento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y en atención al principio de transparencia en la gestión pública, pondrá a disposición de la Unidad de Información del H. Congreso del Estado, la información generada, a efecto de que se difundan los asuntos tratados y los avances obtenidos por este cuerpo colegiado. Lo anterior sin perjuicio del informe anual puesto a



COMISIÓN DE RECURSOS FORESTALES

PROGRAMA DE TRABAJO INTERNO

Dip. Noel Chávez Velázquez
Presidente.

disposición en formato electrónico, a través de la página web de este Poder Legislativo.

PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

Esta Comisión en todo momento será incluyente en la participación de la sociedad civil, consideramos que mediante una participación organizada a través de las diversas organizaciones de productores en el Estado, es que lograremos un trabajo legislativo que vaya acorde a las necesidades que el sector forestal con recursos maderables y no maderables y sus agentes requieren.

En aras de fomentar la participación social del sector forestal, se implementará como mecanismo la posibilidad de realizar reuniones en las regiones del Estado o dentro del propio Poder Legislativo.

COADYUVANCIA CON OTRAS COMISIONES Y CON LAS AUTORIDADES

Habrán ocasiones en las cuales la naturaleza del asunto en análisis requiera la participación conjunta de varias Comisiones de Dictamen Legislativo, igualmente existirán temas que para su mejor desahogo y gestión requieran del conocimiento de más de una Comisión, así como la colaboración con las autoridades de los tres órdenes de gobierno.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

COMISIÓN DE RECURSOS FORESTALES

PROGRAMA DE TRABAJO INTERNO

Dip. Noel Chávez Velázquez
Presidente.

Este programa está sujeto a cambios, previo acuerdo de la Comisión.

POR LA COMISIÓN DE RECURSOS FORESTALES

DIP. NOEL CHÁVEZ VELÁZQUEZ
PRESIDENTE

DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS
SECRETARIO

DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ
VOCAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PROGRAMA DE TRABAJO INTERNO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS FORESTALES.